



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

*Gran Logia de AA.LL.y AA.
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMD) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

DECRETO N° 125-390-GLP

El Gran Maestro de la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, en la fecha ha expedido el **Decreto N° 125-390-GLP** cuyo tenor literal es el siguiente:

**ALBERTO MONTEZUMA ZAVALETA
GRAN MAESTRO DE MASONES DEL PERU**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 124-081-GLP la Gran Maestría puso en vigencia el "Reglamento" para la publicación de Página Web en Internet y el uso del Correo Electrónico para las RR.:LL.:SS.: de la jurisdicción;

Que, amparada en este Decreto la L.:A.:B.:R.:L.:S.: "Tupac Amaru" N° 42 del Vall.: de Lima, esta solicitando autorización para la instalación de una Página Web para su servicio;

Estando a las facultades conferidas por el ordenamiento legal vigente;

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase a la L.:A.:B.:R.:L.:S.: "Tupac Amaru" N° 42 del Vall.: de Lima, a publicar su Página Web para el servicio de ese Resp.:Tall.: de acuerdo al Reglamento establecido;

Art. 2°.- La Gran Secretaría abrirá el archivo correspondiente de la dirección de la Página Web instalada de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° del Reglamento.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

Dado en el Gabinete de Gran Maestría, en el Vall.: de Lima, a los diecinueve días del mes de febrero del año 2008 E.:V.:., 6008 A.:V.:L.:.

(Fdo.) Agustín Collazos Gonzales
Gran Secretario

(Fdo.) Alberto Montezuma Zavaleta
GRAN MAESTRO

Lo que hago de vuestro conocimiento para los fines correspondientes.

V.:A.:H.:


Agustín Collazos Gonzales
Gran Secretario